



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 212  
FECHA MAYO 28 DE 2.018

**"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

- 1- Que el ingeniero JOSE OMAR TORO TORO, en su calidad de Subgerente de Planeación, estará de permiso, durante el lapso comprendido entre el 30 de mayo al 2 de junio de 2.018.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Subgerente de Planeación a la doctora CLAUDIA  
+-MILENA RUBIO MEJIA, quien se desempeña como Profesional Especializado de Proyectos.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.


De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.


**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, Profesional Especializado de Proyectos de SERVICIUDAD E.S.P., durante el lapso comprendido entre el 30 de mayo al 1o de junio de 2.018, de las funciones de Subgerente de Planeación.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

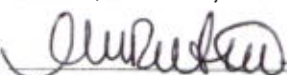
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente

  
LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

Proyectó: María Elena Peláez L.-Talento Humano

El presente acto administrativo se notifica a la doctora CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, el día 29 de mayo de 2.018.

  
NOTIFICADO

  
QUIEN NOTIFICA